



Concluyen ombudsperson el Congreso Nacional de la FMOPDH

Los Ombudsperson del país concluyeron los trabajos del Quincuagésimo Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), en los cuales acordaron reforzar su presencia pública para actuar en beneficio de los derechos de las personas, de la legalidad y de la institucionalidad democrática y republicana del país.

Durante el desarrollo de los trabajos la Doctora Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), aseveró la importancia de fortalecer el Sistema de Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos en México, cuyo objetivo fundamental es lograr la realización de los derechos humanos de las personas en beneficio de la libertad, la igualdad, la no discriminación y la seguridad jurídica, a partir del ejercicio democrático del poder y el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho.

Igualmente aseveró que la protección y defensa de los derechos humanos, es una cuestión prioritaria prevista en el derecho internacional, al reconocer que éstos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona, y que ésta, es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que debe ser el principal beneficiario de los mismos.

Añadió que corresponde a los gobierno la responsabilidad primordial de proteger los derechos humanos, pues deben no interferir arbitrariamente en el ejercicio de los derechos humanos de las personas, tampoco deben tolerar cualquier práctica que los vulnere, y menos aún llevar a cabo acciones u omisiones que los puedan poner en peligro.

Domínguez Campos destacó que la emisión de las Recomendaciones que los defensores de derechos humanos han realizado en todo el país como consecuencia de una violación, tiene como objetivo que las autoridades las acepten, corrijan sus actuaciones y hagan efectivo el derecho de las víctimas a la reparación integral por el daño sufrido.

Asimismo, se abordaron temas como el impacto de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica y se presentó el Protocolo para atención humanitaria a persona migrantes y/o sujetas de protección internacional, elaborado por la Comisión del Distrito Federal; la importancia de hacer vigente en México, el mecanismo de Consulta Previa Libre e Informada en pueblos y comunidades indígenas en los casos de



megaproyectos; la relevancia de la revisión y cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de los gobiernos de los tres órdenes; y el status de los servicios forenses en cada una de las entidades federativas.

En su participación, Domínguez Campos presentó los datos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas localizadas en Zacatecas y solicitó que desde las Comisiones Estatales se vigile que las autoridades locales cumplan sus atribuciones en el marco de la Ley General de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda, que garantice la dignidad de las víctimas.

Durante la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH, se eligió al Marco Antonio Toh Euán Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Quintana Roo, como representantes ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; así como a la C. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como representante ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

La plenaria fue encabezada por la Mtra. Namiko Matzumoto, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz y Presidenta de la FMOPDH; la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y Tesorera de la FMOPDH, así como el Mtro. Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.